



**C. HORACIO TOBIÁS HINOJOSA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.**

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-00166-2023

Número de CURR: ASEA-EEA20185A

Número de Autorización: ASEA-EEA20185A-SA-00164-2022-EXP-00229-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **26 de enero de 2023**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **G/23452/EXP/ES/FE/2020** ubicada en **Carretera México Piedras Negras No. 175, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 78319, San Luis Potosí, San Luis Potosí**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **28 de mayo de 2020**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO G/23452/EXP/ES/FE/2020** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **11 de julio de 2022**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-EEA20185A-SA-00164-2022**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-00166-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **26 de enero de 2023**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **G/23452/EXP/ES/FE/2020 (PROYECTO)**.
4. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0449/2023** de fecha **17 de febrero de 2023**, se previno al **REGULADO**, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, mismo que fue notificado el **22 de febrero de 2023**, por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0945/2023

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

5. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0449/2023** el día **06 de marzo de 2023** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el *"ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.
- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

G/23452/EXP/ES/FE/2020

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **DI-E-FARADAY-001-2023**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **G/23452/EXP/ES/FE/2020**.
- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

SEGUNDO. Para dar seguimiento a la operación del Sistema de Administración de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0945/2023

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

TERCERO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos"*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe anual de resultados, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

CUARTO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las *"DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos"*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

QUINTO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SEXTO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-EEA20185A-SA-00164-2022-EXP-00229-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **G/23452/EXP/ES/FE/2020** ubicada en **Carretera México Piedras Negras No. 175, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 78319, San Luis Potosí, San Luis Potosí.**

SEGUNDO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0945/2023

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

TERCERO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el primer informe anual de resultados establecido en el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-EEA20185A-SA-00164-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

CUARTO. En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

QUINTO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

SEXTO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

SÉPTIMO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

OCTAVO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

NOVENO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-EEA20185A-SA-00164-2022-EXP-00229-2023**.

DÉCIMO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. HORACIO TOBIÁS HINOJOSA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO PRIMERO. Notifíquese la presente resolución al **C. HORACIO TOBIÁS HINOJOSA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por los artículos 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las **REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-00637-2022

Página 4 de 4



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0945/2023

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:
Permiso CRE:

ASEA-01-005-00166-2023
G/23452/EXP/ES/FE/2020

ATENTAMENTE

Página 5 de 4



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

UGI-SASISOPAC-F-019-v2.0

Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.04.25 11:06:14 +00:00

Firma electrónica número: 8496CE85_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Sistema de Administración de Seguridad Industrial,
Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

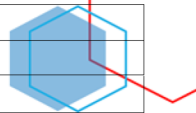
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN EDS-ECCON

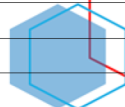
ELABORA:	REvisa:	AUTORIZA:
	Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	
Silvia Noemi López Rodríguez Representante Técnico		Horacio Tobías Hinojosa Representante Legal
copia controlada		Copia NO controlada

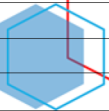
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		
Programa de Implementación EDS - ECCON	Código	ECCON-08-N1A-01
Nombre de la instalación.	Estación Insurgentes	



CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
REVISIÓN No.	FECHA	ORIGINADA POR:
00	02-ENE-2023	Implementación del SASISOPA

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.										Código		ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
		Programa de Implementación EDS- ECCON																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Nombre de la instalación.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Programa de Implementación					Elemento del SASISOPA		II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01		Fecha:02/01/2023		Revisión: 00		Observaciones:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
REQUISITO (Anexo II, Columna A)	REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	ENTREGABLE / MATERIAL	AVANCE	P/R	PERIODICIDAD		FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023										FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							Semanas del primer año de implementación										Semanas del segundo año de implementación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																				
Programa de Implementación EDS - ECCON										Código		ECCON-08-N1A-01																										
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																	
	A partir de los resultados de la evaluación de riesgos en la sección "EVALUACIÓN DE RIESGOS" de la matriz del documento "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos", se deberán tomar acciones para la mitigación, considerando la jerarquía de control: A. Eliminar B. Sustituir C. Controles de ingeniería D. Señalización y alertas E. Controles administrativos F. Equipos de protección personal Esto para los resultados y recomendaciones del Análisis de Riesgos que se establecerán en el formato "ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción"	Representante técnico	ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción		P	CUANDO APLIQUE																																
					R																																	
1.4. Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgo.	Verificar si existieron cambios y la aplicación de los controles operacionales que realizan los trabajadores con respecto a los proceso del área a los cuales están a cargo y registrarlas en el formato "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos".	Equipo multidisciplinario	ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos		P																																	
					R																																	
1.5. Que considere los Accidentes e Incidentes ocurridos en instalaciones similares.	Consultar y Analizar casos de incidentes y/o accidentes del Sector Hidrocarburos y registrarlas en el formato "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos"	Equipo multidisciplinario	ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos		P																																	
					R																																	
1.6. Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	Verificar daños preexistentes en materia de SISOPA y las condiciones físicas del lugar de trabajo apoyándose del formato "ECCON-11-N3F-05 - Inspección de instalaciones" y registrarlas en la respectiva sección del formato "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos".	Equipo multidisciplinario	ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos		P																																	
					R																																	
1.7. Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito que apliquen tanto a los Peligros como a los Aspectos Ambientales identificados para el establecimiento de controles.	A partir de los resultados de la jerarquización de riesgos en la matriz del documento "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos" se deberá: - Determinar cuales de los riesgos más significativos deben cumplir un requisito legal con base en la información del formato "ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros" - En caso de ser necesario, Aplicar la metodología para la atención de hallazgos con el formato "ECCON-14-N2F-01 - Atención de Hallazgos" y su cierre mediante el documento "ECCON-14-N2F-02 - Acta de Cierre de Hallazgos"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros (En su caso ECCON-14-N2F-01 - Atención de Hallazgos, ECCON-14-N2F-02- Acta de Cierre de Hallazgos)		P																																	
					R																																	
	Recopilar las acciones y recomendaciones del Análisis de Riesgos desarrolladas en la columna "Plan de acción (nuevas medidas de control)" de la matriz del formato "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos", más las que determine el Grupo Multidisciplinario. Para cada una de estas se deberá abrir un registro documental dentro del formato "ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción		P	CUANDO APLIQUE																																
					R																																	
	Establecer las medidas de mitigación, prevención y control en el apartado "Acción correctiva" del formato "ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción" con base en la metodología para la reducción del riesgo de la matriz "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos" para la atención y seguimiento	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción		P																																	
					R																																	



Programa de Implementación EDS- ECCON

Nombre de la instalación.

Código

Estación Insurgentes

1.Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.

A partir de los resultados de la identificación de riesgos relacionados con el mantenimiento y las inspecciones descritos en la matriz del documento "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos" y del formato "ECCON-02-N3F-03 - Planes de Acción" se deberá:

- a) Identificar la información técnica de la instalación y los equipos, descrita en planos, memorias técnicas, el formato "ECCON-11-NZF-01 - Listado de equipo crítico" u otro.
- b) Verificar que la información identificada sea suficiente para atender las recomendaciones derivadas de los posibles riesgos, en caso contrario complementarla.
- c) De ser necesario, se deberá actualizar el formato "ECCON-11-NZF-01 - Listado de equipo crítico" para que contenga toda la información técnica.
- d) Con la información actualizada del formato "ECCON-11-NZF-01 - Listado de equipo crítico", revisar los programas "ECCON-11-NZF-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas" y "ECCON-14-NZF-03 - Programa Anual de Monitoreo", ECCON-13-N3F-01 - Programa Anual de Simulacros", para determinar si las actividades de mantenimiento e inspección son suficientes o agregar nuevas.
- e) La información que se actualice o se genere, deberá incluirse en los procedimientos "ECCON-11-NZA-01 - Manual de operación y mantenimiento" y "ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencia"

Técnico

ECCON-11-N2F-01 - Listado de
 equipo crítico
 ECCON-11-N2F-02 - Programa
 anual de mantenimiento,
 certificación, calibración y
 pruebas
 ECCON-14-N2F-03 - Programa
 Anual de Monitoreo
 ECCON-11-N2A-01 - Manual
 de operación y mantenimiento
 ECCON-13-N3F-01 - Programa
 Anual de Simulacros
 ECCON-13-N4M-01 -
 Protocolos de respuesta a
 emergencias

P

R

Con el resultado de la atención a las acciones y recomendaciones del Análisis de Riesgos descritas en el formato "ECON-02-N3F-03 - Planes de Acción", la UHSE establecerá la administración de hallazgos del procedimiento "ECON-14-N1P-01 Monitoreo, Verificación y Evaluación" planes para:

- Descripción de la no conformidad
- Acciones inmediatas
- Descripción de la causa raíz
- Acciones correctivas / acciones preventivas
- Áreas involucradas en las actividades
- Responsables
- Fecha de inicio y fecha de entrega

Todo esto se registrará en el formato
Hallazgos”

UHSE / Representante
Técnico

ECCON-14-N2F-01 - Atención
de Hallazgos

P

R

Quando surja la necesidad de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en el Título de Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá acompañar la autorización registrada en el formato "ECCON-11-NZF-04 - Registro de cambios IMAC" con la siguiente información:

- a) Normas a utilizar
- b) Competencias del personal
- c) Equipo adecuado para el cambio
- d) Controles operaciones de trabajo seguro
- e) Planos de diseño y memorias descriptivas de cada especialidad y Planos as built
- f) Otro documentos descriptivos

UHSE / Representante

ECCON-11-N2F-04 - Registro
de cambios IMAC

P

R

Realizar una reunión entre la UHSE y la Alta Dirección para programar la actualización del Análisis de Riesgos, asignar responsables y aplicar todos los mecanismos del procedimiento "ECCON-02-N3P-01 - Identificación de Peligros Aspectos Ambientales y Evaluación de Riesgos E Impactos Ambientales", para generar los documentos :

-Actualización del análisis de riesgo con el formato "ECON-02-N2A-03 - Análisis de riesgo del sector hidrocarburos", con su número de revisión consecutivo y fecha.

Registrando los acuerdos en el formato "ECCON-07-N2A-01 - Reuniones"

UHSE / Representante Técnico

ECCON-07-N2A-01 - Reuniones

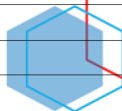
P

R

CUANDO APLIQUE

CUANDO APLIQUE

CUANDO APLIQUE

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																														
Programa de Implementación EDS- ECCON				Código	ECCON-08-N1A-01																											
Nombre de la instalación.		Estación Insurgentes																														
2. Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos: 2.1. La aplicación de metodologías aceptadas nacional o internacionalmente.		Realizar una reunión entre la UHSE y la Alta Dirección para programar el llenado de la matriz de aspectos e impactos ambientales en apego a las indicaciones del procedimiento "ECCON-02-N3P-01 - Identificación de Peligros Aspectos Ambientales y Evaluación de Riesgos E Impactos Ambientales", para: - Llenado y/o Actualización del documento ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales - Seleccionar metodología para la jerarquización y evaluación de impactos Ambientales	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	P	CUANDO APLIQUE																										
					R																											
		Elaborar marco regulatorio ambiental que involucre los rubros de aire, suelo y agua, según aplique a la etapa del Proyecto.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros	P																											
					R																											
		Identificar todas las actividades que se desarrollan en el centro de trabajo, clasificándolas en rutinaria y no rutinaria.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	P																											
					R																											
		Analizar y Jerarquizar los fenómenos naturales que se pueden presentar	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	P																											
					R																											
		Consultar en el área la frecuencia de casos de vandalismo, manifestaciones, bloqueos, toma de instalaciones y otros.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	P																											
					R																											
		Del listado de actividades rutinarias y no rutinarias, identificar las que corresponden a cada etapa del Proyecto y asociarlas con los productos que se manejan de acuerdo al proceso.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	P																											
					R																											
	3.El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	Recopilar las actividades programadas para la operación y mantenimiento del proyecto registradas en los documentos "ECCON-10-N3P-01 - Control de Actividades y Procesos", "ECCON-11-N2P-01 - Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad" y "ECCON-11-N2A-01 - Manual de operación y mantenimiento", así como cualquier otro formato aplicable.	Equipo multidisciplinario	ECCON-10-N3P-01 - Control de Actividades y Procesos ECCON-11-N2P-01 - Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad ECCON-11-N2A-01 - Manual de operación y mantenimiento	P	CUANDO APLIQUE																										
					R																											
2.2. Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados. El Regulado debe comunicar los Aspectos Ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo con sus funciones y niveles.		Cuando se tengan registrados en el formato "ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales" los aspectos ambientales asociados a las actividades de operación y mantenimiento, se evaluarán para determinar su significancia, así como los mecanismos de prevención, control, atenuación y mitigación de los mismos con lo marcado en el procedimiento "ECCON-02-N3P-01 - Identificación de Peligros Aspectos Ambientales y Evaluación de Riesgos E Impactos Ambientales."	Equipo multidisciplinario	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales ECCON-02-N3P-01 - Identificación de Peligros Aspectos Ambientales y Evaluación de Riesgos E Impactos Ambientales.	P	CUANDO APLIQUE																										
					R																											
		Recopilar las actividades programadas previas al desmantelamiento y abandono del proyecto registradas en los documentos "ECCON-10-N3P-01 - Control de Actividades y Procesos", "ECCON-10-N3M-05 - Cierre, Desmantelamiento y Abandono del sitio" y "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo", así como cualquier otro formato aplicable.	Equipo multidisciplinario	ECCON-10-N3P-01 - Control de Actividades y Procesos ECCON-10-N3M-05 - Cierre, Desmantelamiento y Abandono del sitio ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo	P	CUANDO APLIQUE																										
					R																											
		Determinar cuales de las actividades programadas previas al desmantelamiento y abandono del proyecto descritas en los documentos "ECCON-10-N3P-01 - Control de Actividades y Procesos", "ECCON-10-N3M-05 - Cierre, Desmantelamiento y Abandono del sitio" y "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo" se asocian con un aspecto ambiental y agregarlas en el formato "ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales"	Equipo multidisciplinario	ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	P	CUANDO APLIQUE																										
					R																											

SASISOPA	Fecha: 02-Ene-2023	Revisión: 00	Página: 8
Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.			

[illegible]

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		Programa de Implementación EDS-ECCON					Código			ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		Programa de Implementación					Elemento del SASISOPA		III. REQUISITOS LEGALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01		Fecha:02/01/2023		Revisión: 00		Observaciones:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes					PERIODICIDAD	FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023					FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
REQUISITO (Anexo II, Columna A)	REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	ENTREGABLE / MATERIAL	AVANCE	P/R	Semanas del primer año de implementación										Semanas del segundo año de implementación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	1. Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a sus actividades	Identificar las obligaciones específicas para cada requisito legal aplicable con SISOPA registrándolos en la matriz de requisitos legales	UHSE / Representante Técnico	ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

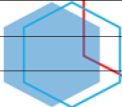
1. Un Mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.

El Mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros aplicables a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.

Programade Implementación EDS- ECCON					ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.					Código					ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Para el personal contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicios se describirán los requisitos legales aplicables acompañado la autorización de trabajo, de ser necesario, se programarán pláticas informativas y/o capacitaciones para su implementación con lo que marca el procedimiento "ECCON-06-N3P-01 - Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo ECCON-06-N3P-01 - Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento		P	CUANDO APLIQUE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				R																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1. Verificar mensualmente que no haya alguna actualización de los Requisitos Legales registrada en el formato "ECCON-03-N3F-01 - Revisión Mensual de Cambios a la legislación" que modifique algún requisito que esté en estatus "Cumplido" dentro del formato "ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros" .	UHSE / Representante Técnico	ECCON-03-N3F-01 - Revisión Mensual de Cambios a la legislación ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros		P	■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		

Programa de Implementación EDS-ECCON						Código		ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Nombre de la instalación.		Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
6. Verificar anualmente que estén en tiempo y forma los planes de trabajo asignados a los requisitos legales que se encuentren en estatus “En trámite” del formato “ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros” para tener un porcentaje de avance real que se presentará durante la auditoría interna y/o externa, registrándolo en la sección correspondiente del formato “ECCON-15-N1F-03 - Reporte de Auditoría del SASISOPA”	UHSE / Representante Técnico	ECCON-15-N1F-03 - Reporte de Auditoría del SASISOPA		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							</

SASISOPA	Fecha: 02-ENE-2023	Revisión: 00	Página: 13
Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.			



Nombre de la instalación.

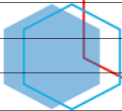
Estación Insurgentes

En la reunión semestral de revisión de resultados de conformidad con el procedimiento "ECCON-17-N1P-01 - Revisión de Resultados", se analizará el avance del cumplimiento de los indicadores en el formato "ECCON-18-N2F-02 - Tablero de Indicadores", para determinar la necesidad de su actualización según las siguientes condiciones: Criterios de periodicidad para la actualización de los indicadores - Cuando el grado de cumplimiento del indicador con respecto a la meta no es el esperado. - Cuando no resulte eficiente para la medición de resultados del Sistema de Administración. - Cuando no contribuya para la mejora continua del Sistema de Administración - Cuando las actividades relacionadas con el indicador resulten obsoletas Estos hallazgos quedarán registrados en el reporte correspondiente del formato "ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección		P	CUANDO APLIQUE																							
				R																								
		ECCON-15-N1F-03 - Reporte de Auditoría del SASISOPA (Nota: Hallazgo No Conforme en auditoría interna o externa) ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección (Nota: Hallazgo No Conforme en una revisión de resultados) ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación (Nota: Procedimiento con el cual se atenderá)		P	CUANDO APLIQUE																							
				R																								

ECCON GAS NATURAL VEHICULAR		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.										ECCON GAS NATURAL VEHICULAR																							
Programa de Implementación EDS- ECCON												Código				ECCON-08-N1A-01																			
Nombre de la instalación.						Estación Insurgentes																													
ECCON GAS NATURAL VEHICULAR		Programa de Implementación										Elemento del SASISOPA		V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD																					
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01				Fecha:02/01/2023				Revisión: 00				Observaciones:																					
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes										PERIODICIDAD		FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023						FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025															
REQUISITO (Anexo II, Columna A)		REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)		PLAN DE ACCIÓN				RESPONSABLES		ENTREGABLE / MATERIAL		AVANCE		P/R		Semanas del primer año de implementación										Semanas del segundo año de implementación									
				Identificar y generar la estructura jerárquica del proyecto previo al inicio de las actividades, registrándolo en el formato "ECCON-05-N3I-01 - Organigrama". En dicho documento se Identificaran los puestos internos y externos cuyas funciones impacten en la implementación, evaluación y mejora del SASISOPA.				Representante Técnico / Recursos Humanos		ECCON-05-N3I-01 - Organigrama				P																					
				Caracterizar el Perfil del puesto incluyendo los Conocimientos y Habilidades necesarias para desempeñar las mejores prácticas de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente Difundir para cada puesto el documento "ECCON-05-N3F-01 - Descripción de Puesto" y su rol en el organigrama para la operación del Proyecto.				Representante Técnico / Recursos Humanos / Personal Involucrado		ECCON-07-N2A-01 - Reuniones				P																					
				Con base en la información de planos y memorias técnico-descriptivas del proyecto se identificarán los elementos necesarios (equipos, accesorios, maquinaria, tecnología del proceso, etc.) para el desarrollo de la infraestructura, registrando los planes de atención en el formato "ECCON-07-N2A-01 - Reuniones"				Alta Dirección / UHSE		ECCON-07-N2A-01 - Reuniones				P		CUANDO APLIQUE																			
				Del plano general del proyecto se identificarán las áreas de trabajo con actividades rutinarias y no rutinarias para registrarlas en el formato "ECCON-02-N2A-01 - Planos de identificación" y hacer la asignación de los recursos humanos necesarios para su ejecución				Representante Técnico / Recursos Humanos		ECCON-02-N2A-01 - Planos de identificación				P		CUANDO APLIQUE																			
				Derivado del desarrollo del proyecto en cualquiera de sus etapas, en la revisión semestral de resultados programada del procedimiento "ECCON-17-N1P-01 - Revisión de Resultados" se realizará una verificación general de la información recolectada sobre la asignación de recursos, para determinar si es idónea a la naturaleza del proyecto y generando el registro correspondiente en el formato "ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección"				Representante Técnico / Recursos Humanos		ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección				P																					
				En caso de detectarse un hallazgo no conforme en la asignación de recursos como resultado de una auditoría (interna o externa) o revisión de resultados, se deberá atender con lo que indica el procedimiento "ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación".				UHSE / Representante Técnico		ECCON-15-N1F-03 - Reporte de Auditoría del SASISOPA (Nota: Hallazgo No Conforme en auditoria interna o externa) ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección (Nota: Hallazgo No Conforme en una revisión de resultados) ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación (Nota: Procedimiento con el cual se atenderá)				P		CUANDO APLIQUE																			
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					
														R																					

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																	
Programa de Implementación EDS- ECCON							Código			ECCON-08-N1A-01									
Nombre de la instalación.				Estación Insurgentes															
2. Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente: 2.1. Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable. 2.2. Informar a la alta dirección del Regulado acerca del Desempeño del Sistema de Administración. 2.3. Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración. 2.4. Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	1. La designación del representante técnico ante la Agencia	1) Convocar a una reunión de la Alta Dirección con el área técnica especializada del proyecto para validar si cuentan con el personal adecuado o será necesario lanzar una convocatoria para conseguir un aspirante a Representante Técnico que cubra el perfil descrito en el procedimiento 5.	Alta Dirección / Área Técnica Especializada	ECCON-07-N2A-01 - Reuniones		P	CUANDO APLIQUE												
						R													
		2) Publicar por los diferentes medios de comunicación la convocatoria para el puesto de Representante Técnico por una semana, llevando el registro de los medios utilizados y las respuestas obtenidas por parte de los aspirantes ya sean internas o externas en el formato "ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa"	Alta Dirección / Área Técnica Especializada	ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P	CUANDO APLIQUE												
						R													
		3) Con la información de la convocatoria recopilada y registrada en el formato "ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa" se identificará a los posibles candidatos para Representante Técnico de manera imparcial y objetiva con base en su curriculum vitae, la experiencia y conocimientos demostrados. Determinando el perfil más apto para el puesto en el plan de trabajo del formato "ECCON-07-N2A-01 - Reuniones" utilizado para la designación del representante técnico.	Alta Dirección / Área Técnica Especializada	ECCON-07-N2A-01 - Reuniones (El mismo que se utilizo para la convocatoria de aspirante a Representante Técnico)		P	CUANDO APLIQUE												
						R													
		4) En una reunión la alta dirección junto con el área técnica especializada del proyecto y el candidato seleccionado para Representante Técnico recibirá las funciones enlistadas en el procedimiento "ECCON-05-N1P-01 - Funciones, Responsabilidades y Autoridad" y firmando de conformidad el documento "ECCON-05-N1A-01 - Designación del Representante Técnico para el SASISOPA"	Alta Dirección / Área Técnica Especializada / Representante Técnico	ECCON-05-N1A-01 - Designación del Representante Técnico para el SASISOPA"		P	CUANDO APLIQUE												
						R													
	5) Enviar a la ASEA el documento "ECCON-05-N1A-01 - Designación del Representante Técnico para el SASISOPA" firmado por la Alta Dirección y el Representante Técnico, adjuntando su Curriculum Vitae y las certificaciones que avalen su experiencia. Esto se acompañará de un escrito especificando si es un nuevo Representante Técnico o si es un reemplazo de este, El registro de esta actividad se deberá llevar a cabo en el formato "ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa"	Alta Dirección / Representante Técnico	ECCON-05-N1A-01 - Designación del Representante Técnico para el SASISOPA ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P	CUANDO APLIQUE													
					R														
		La UHSE deberá estar capacitada para informar a la ASEA de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente, con lo que indica el procedimiento "ECCON-16-N1P-01 - Investigación de Incidentes y Accidentes" y en caso generar los reportes correspondientes, principalmente el llenado del formato "ECCON-16-N1F-01 - Registro de Incidentes-Accidentes"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-16-N1P-01 - Investigación de Incidentes y Accidentes ECCON-16-N1F-01 - Registro de Incidentes-Accidentes		P	CUANDO APLIQUE												
						R													
			La UHSE y el Representante Técnico deberán atender todos los hallazgos no conformes o incumplimientos que se detecten en la implementación del SASISOPA, en apego a lo indicado por el procedimiento "ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación", generando para cada uno, sus respectivos formatos de "ECCON-14-N2F-01 - Atención de Hallazgos" y "ECCON-14-N2F-02 - Acta de Cierre de Hallazgos"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-14-N2F-01 - Atención de Hallazgos ECCON-14-N2F-02 - Acta de Cierre de Hallazgos		P	CUANDO APLIQUE											
							R												

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Programa de Implementación EDS - ECCON										Código					ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Programa de Implementación							Elemento del SASISOPA		VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01			Fecha:02/01/2023			Revisión: 00		Observaciones:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes							PERIODICIDAD		FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023					FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
REQUISITO (Anexo II, Columna A)	REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	ENTREGABLE / MATERIAL	AVANCE	P/R	Semanas del primer año de implementación																		Semanas del segundo año de implementación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1. Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación. Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.	1. Los perfiles de puesto del personal	Para asegurar la competencia del personal interno y con base en las funciones del perfil del formato "ECCON-05-N3I-01 - Organigrama", la UHSE desarrollará la detección de necesidades de capacitación siguiendo los siguientes pasos: 1. En el formato "ECCON-06-N3F-01 - Matriz de requerimientos mínimos de puesto", se deberán incluir en la fila "Puesto", todos los perfiles identificados en el Organigrama 2. Se deberá señalar cual de los 18 elementos del SASISOPA aplican según cada puesto, para asignar responsabilidades y desarrollar actividades de capacitación.	UHSE	ECCON-06-N3F-01 - Matriz de requerimientos mínimos de puesto		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				



Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

2. Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos:

Para asegurar la competencia de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio con base en las actividades establecidas en un contrato o en el formato "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo", la UHSE desarrollará la detección de necesidades de capacitación siguiendo los siguientes pasos:
1. En el formato "ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista", se deberán incluir la Empresa y/o Actividad, el nombre y los trabajos que desarrollará.
2. Se deberá señalar cual de los 18 elementos del SASISOPA aplican según cada trabajo, para asignar responsabilidades y desarrollar actividades de capacitación.
3. Con base en los resultados para asignar responsabilidades del formato "ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista" la UHSE determinará cuáles procedimientos o controles operacionales se tienen que entregar.

Cuando aplique, se deberán programar planes de capacitación para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en el formato "ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento"

UHSE

ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo
ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista
ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento

P

CUANDO APLIQUE

R

La Alta Dirección autorizará las capacitaciones, entrenamientos y asignar los recursos necesarios para ejecutar el programa de capacitación del formato "ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento".

Alta Dirección / Representante Técnico

ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento

P

R

Convocar a una reunión general a los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, ya sea personal interno o contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores, a fin de distribuir el material necesario para desempeñar sus actividades

UHSE / Representante Técnico

ECCON-07-N2A-01 - Reuniones

P

CUANDO APLIQUE

R

2.a. Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso;

Para el personal de nuevo ingreso, sea interno o contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicio, su inducción deberá quedar registrada en el formato "ECCON-06-N3F-05 - Capacitación y-o Entrenamiento adicional" y como mínimo incluir lo siguiente: Descripción de sus actividades, riesgos y peligros de acuerdo con sus actividades, plan de respuesta a emergencias, lineamientos de acceso a las instalaciones y su rol dentro del SASISOPA, de conformidad con los documentos:

ECCON-02-N3F-04 - Listado de los riesgos y aspectos ambientales significativos
ECCON-02-N3F-05 - Listado de peligros y aspectos ambientales
ECCON-05-N3I-01 - Organigrama
ECCON-10-N3P-01 - Control de actividades y procesos
ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias

UHSE / Representante Técnico

ECCON-06-N3F-05 - Capacitación y-o Entrenamiento adicional
ECCON-02-N3F-04 - Listado de los riesgos y aspectos ambientales significativos
ECCON-02-N3F-05 - Listado de peligros y aspectos ambientales
ECCON-05-N3I-01 - Organigrama
ECCON-10-N3P-01 - Control de actividades y procesos
ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias

P

CUANDO APLIQUE

R

Incluir dentro del formato "ECCON-06-N3F-05 - Capacitación y-o Entrenamiento adicional" la capacitación para operar y mantener equipos nuevos con base en sus manuales y procedimientos.

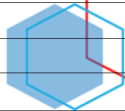
UHSE / Representante Técnico

ECCON-06-N3F-05 - Capacitación y-o Entrenamiento adicional

P

CUANDO APLIQUE

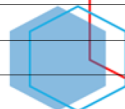
R



Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

	2.b. Capacitación para operar o mantener equipos nuevos;	Para mantener la integridad mecánica y el aseguramiento de la calidad, al momento de llegada de un equipo nuevo, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se hará capacitación de lo registrado en el formato "ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico", que contenga al menos la siguiente: a) Tipo de equipo, b) Clave de identificación, c) Descripción, d) Disponibilidad de documentación (Si se tiene, Se tiene incompleta, No se tiene, Notas de la documentación), e) Frecuencia de mantenimiento, f) Frecuencia de inspección, g) Frecuencia de pruebas. Esto quedará registrado en el documento "ECCON-06-N3F-05 - Capacitación y-o Entrenamiento adicional"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico ECCON-06-N3F-05 - Capacitación y-o Entrenamiento adicional		P	CUANDO APLIQUE																			
						R																				
	2.c. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores	Incluir dentro del programa anual de capacitación al personal interno o contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicio, la actualización o cambios en los documentos del SASISOPA, cambios de instrumentación o tecnológicos y la normatividad aplicable.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento		P	CUANDO APLIQUE																			
						R																				
		Una vez impartidas las actividades de capacitación del año inmediato anterior, elaborar el programa anual de capacitación que incluya los resultados de la evaluación de cada curso impartido y la detección de necesidades de capacitación con base en los formatos "ECCON-06-N3F-01 - Matriz de requerimientos mínimos de puesto" y "ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista", en el formato "ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-06-N3F-04 - Programa Anual de capacitación y-o entrenamiento		P																				
						R																				
	3. Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	Evaluar periódicamente mediante recorridos a las instalaciones, los trabajos que se estén ejecutando por personal interno o contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, con el fin de identificar riesgos inminentes, actos y condiciones inseguras, para proporcionar acciones correctivas inmediatas y evitar un mayor riesgo o la recurrencia del mismo, así mismo, que se conozca e implemente la Política del SASISOPA publicada mediante el documento "ECCON-01-N4F-01 - Política ECCON". Esta evaluación demostrará el grado de aplicación de los conocimientos adquiridos para desempeñar su trabajo de forma segura.	Responsable de área	ECCON-01-N4F-01 - Política ECCON		P	CUANDO APLIQUE																			
						R																				
		Evaluar la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento recibidos por personal interno o contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio al final de cada una por medio del formato "ECCON-06-N3F-06 - Evaluación del curso", para determinar la eficacia en los temas relacionados con Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	UHSE	ECCON-06-N3F-06 - Evaluación del curso		P	CUANDO APLIQUE																			
						R																				

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Programa de Implementación EDS-ECCON					Código							ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2. Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.	Evaluar periódicamente la correcta aplicación de los Protocolos de Respuesta a Emergencias del formato "ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencia" con las actividades de participación del personal en la realización de los simulacros programados en el formato "ECCON-13-N3F-04 - Evaluación de Simulacros" al personal interno o contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio	Personal interno y contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios	ECCON-13-N3F-04 - Evaluación de Simulacros		P	CUANDO APLIQUE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					R																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	Evaluar la percepción del personal interno y contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios, sobre las capacitaciones, entrenamiento y reentrenamiento recibidas el último semestre a través de la encuesta general de SISOPA del formato "ECCON-07-N2F-03 - Consulta de SISOPA en el trabajo"	Personal interno y contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios	ECCON-07-N2F-03 - Consulta de SISOPA en el trabajo		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

SASISOPA	Fecha: 02-ENE-2023	Revisión: 00	Página: 22
Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.			

e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;
f) El cumplimiento de objetivos y metas;
g) Los resultados de las auditorías internas y externas;
h) Los resultados de la evaluación de desempeño sobre la seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental;

Programa de Implementación EDS- ECCON					Código												ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Comunicar en la reunión los requisitos legales aplicables a las actividades del personal interno y a los contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicios, generando el registro de recepción para su cumplimiento en el formato "ECCON-07-N2A-01 – Reuniones"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-07-N2A-01 – Reuniones ECCON-03-N3F-02 - Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		Programa de Implementación EDS - ECCON					Código			ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		Programa de Implementación					Elemento del SASISOPA		VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01		Fecha:02/01/2023		Revisión: 00		Observaciones:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes					PERIODICIDAD	FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023				FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
REQUISITO (Anexo II, Columna A)	REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	ENTREGABLE / MATERIAL	AVANCE	P/R	Semanas del primer año de implementación										Semanas del segundo año de implementación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																												
Programa de Implementación EDS - ECCON						Código			ECCON-08-N1A-01																					
Nombre de la instalación.			Estación Insurgentes																											
2. Un Mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El Mecanismo debe indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables.		El Representante Técnico junto con la UHSE se encargará de revisar y actualizar el Listado Maestro "ECCON-08-N1L-01-Listado maestro de documentos del SASISOPA", cada que se detecte un nuevo documento, registrando el número de revisión y tomando acciones para los documentos obsoletos, programando su recolección y manejo, asegurando su trazabilidad de conformidad con el procedimiento "ECCON-08-N1P-01 - Control de Documentos y Registro".	UHSE / Representante Técnico	ECCON-08-N1L-01-Listado maestro de documentos del SASISOPA		P	CUANDO APLIQUE																							
		R																												
		Al identificar la necesidad de un procedimiento nuevo o actualización del mismo para las actividades consideradas de alto riesgo o actividades propias del proyecto y desarrollarlos en caso de ser necesario.	Representante Técnico	ECCON-08-N1F-01 - Criterios para determinar la necesidad de un procedimiento ECCON-08-N1L-01 - Listado Maestro de Documentos del SASISOPA		P	CUANDO APLIQUE																							
		Verificar si el procedimiento cumple con las necesidades descritas en el formato "ECCON-08-N1F-01-Criterios para determinar la necesidad de un procedimiento", para determinar si requiere actualización o creación de uno nuevo.				R																								
		Presentar a la ASEA el primer trimestre de cada año, el formato actualizado "ECCON-08-N1L-01-Listado maestro de documentos del SASISOPA "	UHSE / Representante Técnico	ECCON-08-N1L-01 -Listado maestro de documentos del SASISOPA Formatos aplicables por la ASEA		P																								
						R																								
		Cada dos años se realizará una reunión para revisar todos los documentos del Listado Maestro "ECCON-08-N1L-01 - Listado Maestro de Documentos del SASISOPA", evaluando su pertinencia en las acciones de implementación del SASISOPA, tomando las acciones necesarias en caso de hallazgos y actualizando el número de revisión y fecha de estos.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-07-N2A-01 - Reuniones ECCON-08-N1L-01 - Listado Maestro de Documentos del SASISOPA		P																								
						R																								

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.															
		Programa de Implementación EDS- ECCON															
		Código															
		ECCON-08-N1A-01															
		Nombre de la instalación.															
		Estación Insurgentes															
		Programa de Implementación															
		Elemento del SASISOPA															
		IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES															
		Observaciones:															
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01				Fecha:02/01/2023				Revisión: 00							
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes															
		PERIODICIDAD															
		FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023															
		FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025															
		Semanas del primer año de implementación															
		Semanas del segundo año de implementación															
REQUISITO (Anexo II, Columna A)		REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)		PLAN DE ACCIÓN		RESPONSABLES		ENTREGABLE / MATERIAL		AVANCE		P/R					
Un Mecanismo a través del cual el Regulado diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.		1. Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería aceptadas, que se utilizarán y aplicarán para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto		Enlistar y proponer los planes de trabajo para incorporar las mejores prácticas y estándares tales como normas, códigos u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional o internacional para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección que deriven de las actividades relacionadas con SISOPA.		UHSE / Representante Técnico o a quien estos designe.		ECCON-07-N2A-01 - Reuniones ECCON-09-N1L-01-Listado de Mejores Practicas y estándares				P					
				En los acuerdos de la reunión el Representante técnico deberá asignar a los responsables del desarrollo del plan de trabajo.								R					
				Comunicar las modificaciones y/o adopción de mejores prácticas de ingeniería al personal interno y externo, a través de los medios de comunicación establecidos por la empresa		UHSE / Representante Técnico		ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa				P		CUANDO APLIQUE			
												R					
				Asegurar que se cuente con las fichas técnicas, manuales o instructivos del equipo nuevo que se vaya a instalar.		UHSE / Representante Técnico		ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico				P		CUANDO APLIQUE			
												R					
				Programar actividades de mantenimiento del equipo nuevo que contribuya con mejores prácticas y estándares.		UHSE / Representante Técnico		ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas				P		CUANDO APLIQUE			
												R					
				Programar actividades de operación del equipo nuevo que contribuya con mejores prácticas y estándares.		UHSE / Representante Técnico		ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas				P		CUANDO APLIQUE			
												R					
				Recopilar las fichas técnicas, hojas de datos, manuales, recomendaciones del fabricante, entre otros, de los equipos críticos y cualquier otro equipo involucrado en el proceso de expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, para hacer el llenado de las características más relevantes expuestas en el formato "ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico".		UHSE / Representante Técnico		ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico				P		CUANDO APLIQUE			
												R					
				Verificar que los procesos cumplan con las mejores prácticas y estándares, a lo largo de la vida del proyecto, cumpliendo o tomando como referencia "ECCON-09-N1L-01 - Listado de Mejores Practicas y estándares".		Representante Técnico		ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico				P		CUANDO APLIQUE			
												R					
						El Representante Técnico y la UHSE deberán controlar, documentar y administrar la información relativa a los peligros de aquellas sustancias peligrosas		UHSE / Representante Técnico		ECCON-10-N3M-13 - Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas				P		CUANDO APLIQUE	
														R			
						Integrar la información de las sustancias químicas peligrosas en el formato "ECCON-10-N3F-10 - Manejo de sustancias químicas peligrosas"		UHSE / Representante Técnico		ECCON-10-N3F-10 - Manejo de sustancias químicas peligrosas				P		CUANDO APLIQUE	
														R			

SASISOPA

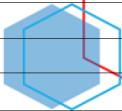
Fecha:02-ENE-2023

Revisión:00

Página:27

Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.

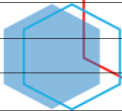
SASISOPA	Fecha: 02-ENE-2023	Revisión: 00	Página: 28
Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.			



Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

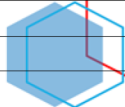
C) Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	Cuando surja la necesidad de ejecutar un trabajo de alto riesgo, que tenga influencia directa con aspectos ambientales (SUELO, FLORA Y FAUNA) detectado por personal interno o contratista, subcontratistas, proveedor o prestador de servicios, se deberá generar la solicitud del trabajo mediante el formato "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo", tanto para actividades rutinarias como no rutinaria, asegurando se presenten: - Descripción del trabajo a realizar - Responsable del trabajo - Recursos solicitados para ejecutar el trabajo - Plan de trabajo con fechas tentativas de inicio y fin - Controles operacionales aplicables del manual "ECCON-10-N3M-10 - Monitoreo Ambiental"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo ECCON-10-N3M-12 - Revisión de seguridad de Arranque (RSPA) ECCON-10-N3M-10 - Monitoreo Ambiental		P	CUANDO APLIQUE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
					R																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					



Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

C) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;	Mediante los recorridos periódicos para la inspección de las instalaciones y los trabajos de Alto Riesgo realizados por personal interno o contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, se medirá la aplicación de los controles operacionales en las actividades programadas en el formato "ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas", con el fin de identificar que se este realizando la Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos, y en caso de detectar una anomalía, proporcionar acciones correctivas inmediatas en cumplimiento con lo indicado en el manual "ECCON-10-N3M-10 - Monitoreo Ambiental" para evitar un mayor riesgo o la recurrencia del mismo, registrando lo necesario en la bitácora de registro utilizada para la actividad.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3M-10 - Monitoreo Ambiental		P	CUANDO APLIQUE																					
					R																						
D) Los controles para la etapa de operación y mantenimiento, para expendio de Gas Natural	Contar con las recomendaciones provenientes del Análisis de Riesgos del Sector Hidrocarburos, Integridad Mecánica, Normatividad aplicable, Protocolos de respuesta a emergencias, Investigación de Accidentes y Incidentes, Inspecciones o Auditorías, y las acciones requeridas para el control de los riesgos que hayan sido documentadas y registradas dentro del manual "ECCON-10-N3M-09 - Manual de expendio de GNC"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3M-09 - Manual de expendio de GNC		P																						
					R																						
	Verificar que el personal de la instalación, en especial el operativo, ha sido debidamente formado, concientizado y capacitado, de acuerdo sus roles y responsabilidades propios de su puesto de trabajo.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3M-09 - Manual de expendio de GNC		P																						
					R																						
E) Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto	Verificar que el personal de la instalación encargados de recibir a los módulos de GNC, este debidamente formado, concientizado y capacitado en el correcto registro de estas unidades para el seguimiento de las entradas de GNC a la estación	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3M-09 - Manual de expendio de GNC		P																						
					R																						
G) Administración de cambios de tecnología.	Evaluar si la solicitud de cambio consiste en un reemplazo equivalente, en este caso el área encargada que solicita el reemplazo deberá hacerse cargo de este, siguiendo los controles establecidos en el procedimiento "ECCON-10-N3P-01 - Control de Actividades y Procesos", las conclusiones de esta evaluación deberán quedar registradas en el formato "ECCON-07-N2A-01 - Reuniones"	Representante Técnico / UHSE / Área que solicita el cambio	ECCON-07-N2A-01 - Reuniones		P	CUANDO APLIQUE																					
					R																						
	Considerar el fundamento técnico y los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente del cambio en la tecnología, instalaciones o equipo, para garantizar que se conserve la integridad mecánica y el aseguramiento de la calidad de las especificaciones de diseño iniciales registradas en el formato "ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico" y aplicando lo correspondiente del documento "ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC". Estas variables del proceso pueden estar descritas en planos y memorias técnico descriptivas, apegadas a la normatividad nacional o internacional aplicable	Representante Técnico / UHSE / Área que solicita el cambio	ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC		P	CUANDO APLIQUE																					
					R																						
H) Administración de cambios de personal.	Identificar las necesidades de capacitación al personal interno previo al inicio de actividades, en los procedimientos para el control de actividades y procesos, atendiendo aquellos de alto riesgo.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-06-N3F-01 - Matriz de requerimientos mínimos de puesto		P	CUANDO APLIQUE																					
					R																						

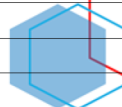


Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

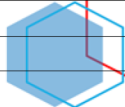
3. Controles para el desmantelamiento y abandono considerando, entre otros, los siguientes:	Identificar el control de actividades y procesos necesarios para hacer el cierre y desmantelamiento de la instalación, cumpliendo con las medidas obligatorias en SISOPA y registrándolas en el formato "ECCON-07-N2A-01 - Reuniones".	UHSE / Representante Técnico	ECCON-07-N2A-01 - Reuniones		P	CUANDO APLIQUE																							
	R																												
A) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; B) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; C) Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios, y D) Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.	Controles operacionales para actividades de desmantelamiento que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente aplicando como mínimo lo siguiente : - Para la evaluación de los riesgos y la protección al medio ambiente: elaborar un análisis de peligros y riesgos y evaluación de aspectos e impactos ambientales para la etapa de desmantelamiento, en caso de ser necesario aplicar las metodologías de las matrices "ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos" y "ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales" - Para los controles de trabajo de alto riesgo, usar las metodologías que le apliquen del procedimiento "ECCON-10-N3P-01 - Control de actividades y procesos" - Para los criterios de desmantelamiento: seguir lo estipulando en el manual "ECCON-10-N3M-05 - Cierre, Desmantelamiento y Abandono del sitio", aplicando la normatividad vigente, estableciendo lo recursos técnicos, operativos, documentales, económicos, la necesidad de contratar personal externo, entre otros.	Responsable del trabajo de alto riesgo	ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales ECCON-10-N3F-05 – Corte y soldadura ECCON-10-N3M-11 - Preparación y Construcción, trabajos de Excavación, Terracería, Montaje ECCON-10-N3M-02 - Trabajos en Altura ECCON-10-N3M-03 - Realización de Trabajos en Espacios Confinados		P	CUANDO APLIQUE																							
R																													

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Programa de Implementación EDS- ECCON										Código		ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		Programa de Implementación						Elemento del SASISOPA		XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01			Fecha: 02/01/2023			Revisión: 00			Observaciones:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes						PERIODICIDAD	FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023					FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
REQUISITO (Anexo II, Columna A)	REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	ENTREGABLE / MATERIAL	AVANCE	P/R	Semanas del primer año de implementación												Semanas del segundo año de implementación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1. Un Mecanismo para asegurar que en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.		Compile los documentos descriptivos de la infraestructura del Proyecto para mantener la integridad mecánica y el aseguramiento de la calidad planteadas en las especificaciones del diseño inicial, identificando: - Planos de diseño y memorias descriptivas de cada especialidad - Dictamen de diseño correspondiente a la normatividad aplicable con sus respectivas listas de verificación - Dictamen de arranque correspondiente a la normatividad aplicable con sus respectivas listas de verificación	UHSE / Personal operativo /Especialista técnico	Planos de diseño y memorias descriptivas de cada especialidad Dictamen de diseño correspondiente a la normatividad aplicable con sus respectivas listas de verificación Dictamen de arranque correspondiente a la normatividad aplicable con sus respectivas listas de verificación		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Programa de Implementación EDS- ECCON										Código				ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2. Un Mecanismo para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores opciones desde el punto de vista de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional. Este Mecanismo debe asegurar la integridad mecánica de: 2.1. Recipientes o contenedores sujetos a presión, tanques de almacenamiento, u otros. 2.2. Equipos dinámicos tales como bombas y compresores. 2.3. Equipos estáticos tales como tuberías y accesorios. 2.4. Sistemas de paros de emergencias. 2.5. Instrumentación y control, incluyendo sensores de Monitoreo, alarmas, sistemas de bloqueo, válvulas de presión, válvulas de venteo, válvulas de seguridad, válvulas internas, dispositivos para purga, dispositivos para recuperación de vapores, dispositivos para llenado de contenedores, dispositivos para el sistema de medición, dispositivos de detección de fugas y otros que conformen a la instalación. 2.6. Instalaciones eléctricas tales como tableros de instrumentación y control, tableros de distribución de carga, entre otras.	2. Los programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	Comunicar a las partes involucradas por los distintos medios de la empresa, los programas de trabajos correspondientes a: - Las actividades de mantenimiento, pruebas e inspección de los programas "ECCON-14-N2F-03 - Programa Anual de Monitoreo" y "ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas" La comunicación de esta información deberá registrarse en el formato "ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa" y la entrega mediante el formato "ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos"	Representante Técnico	ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

- Las actividades de mantenimiento, pruebas e inspección de los programas "ECCON-14-N2F-03 - Programa Anual de Monitoreo" y "ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas"

La comunicación de esta información deberá registrarse en el formato "ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa" y la entrega mediante el formato "ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos"



Nombre de la instalación.

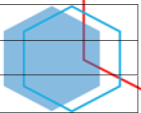
Estación Insurgentes

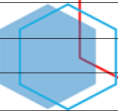
	1. Registro de cambios, cuando aplique, para asegurar la continuidad de la operación cumpliendo con los principios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como con la normativa vigente.	Cuando surja la necesidad de un cambio de refacciones o equipos en las instalaciones, se deberá garantizar que cumpla con las especificaciones de instalación para las que serán usadas, las cuales pueden ser: a) Aplicación de las normas de instalación a utilizar b) Competencias del personal c) Equipo adecuado para la instalación d) Controles operaciones de trabajo seguro e) Descripción de los materiales a instalar Esto para garantizar la integridad mecánica inicial del formato "ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico" registrando los cambios en el formato "ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC"	UHSE / Representante Técnico / Especialista Técnico	ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC		P	CUANDO APLIQUE																							
						R																								
		Aplicar los criterios del formato "ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC" para asegurar la continuidad de la operación cumpliendo con los principios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como con la normativa vigente del cambio a realizar.	Representante Técnico / Personal operativo	ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC. ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico		P	CUANDO APLIQUE																							
						R																								
		Identificar del formato "ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico", el equipo de la instalación que sea propenso a un cambio, ya sea por actualización tecnológica o deterioro	Representante Técnico	ECCON-11-N2F-04 - Registro de cambios IMAC. ECCON-11-N2F-01 - Listado de equipo crítico		P	CUANDO APLIQUE																							
						R																								
		Difundir a la ASEA en el primer trimestre de cada año, los resultados de la ejecución del "ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-11-N2F-02 - Programa anual de mantenimiento, certificación, calibración y pruebas Formatos aplicables por la ASEA		P																								
						R																								
		Reportar a la ASEA en el primer trimestre de cada año, el listado de fallas de equipos críticos que se hayan presentado en el año previo, el listado de las causas resultado del análisis de las fallas, las acciones correctivas implementadas, aquéllas pendientes o en proceso de implementación, así como los tiempos de cumplimiento	UHSE / Representante Técnico	ECCON-11-N2F-03 - Registro mensual de Verificación y Calibración Formatos aplicables por la ASEA		P																								
						R																								

SASISOPA	Fecha: 02-Ene-2023	Revisión: 00	Página: 36
Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.			

6. El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia, ya sea proporcionada de manera interna o externa.



Programa de Implementación EDS-ECCON						Código		ECCON-08-N1A-01																						
Nombre de la instalación.		Estación Insurgentes																												
El Representante Técnico determinará cual de los posibles candidatos realizará el trabajo solicitado, con base en la información recibida en el formato “ECCON-12-N3F-01 - Requerimientos para los contratistas”, considerando al que más evidencias en trabajos similares presente o tenga mejores capacidades en el tema y evaluando como mínimo los siguientes aspectos: a) El histórico de incidentes y accidentes. b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica. e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable. f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato.	Representante Técnico	ECCON-12-N3F-01 - Requerimientos para los contratistas		P	CUANDO APLIQUE																									
				R																										
Enviar al candidato seleccionado el formato “ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo” para que llene los campos correspondientes. Este formato lo deberá presentar el día del inicio de actividades en la instalación.	Representante Técnico	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																									
				R																										
Presentar el primer trimestre de cada año a la ASEA, el listado actualizado de empresas aprobadas con base en su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	UHSE	Formatos aplicables por la ASEA		P																										
				R																										
Solicitar al contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en su autorización de trabajo del formato "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo", las evidencias de capacitación o experiencia que demuestren la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia	UHSE o a quien estos designen	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																									
				R																										
Realizar una detección de necesidades de difusión, sobre los puntos más importantes del SASISOPA, a aquellos contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios frecuentes, con el formato "ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista"	UHSE o a quien estos designen	ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista		P																										
				R																										



Programa de Implementación EDS- ECCON					Código		ECCON-08-N1A-01																														
Nombre de la instalación.		Estación Insurgentes																																			
Entregar la información del SASISOPA, para cubrir las necesidades de capacitación detectadas en los resultados del formato "ECCON-06-N3F-02 - Matriz de requerimientos mínimos al Contratista", considerando como mínimo: - ECCON-01-N4F-01 - Política ECCON - ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias	UHSE o a quien estos designen	ECCON-01-N4F-01 - Política ECCON ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias CUALQUIER OTRO CONTROL OPERACIONAL QUE EL SASISOPA DETERMINE		P																																	
				R																																	
Verificar al momento del inicio de las actividades de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que el formato “ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo”, se encuentre lleno y firmado por sus responsables. Cerciorándose que el equipo, número de trabajadores autorizados y controles operacionales concuerden con los estipulados en el formato de autorización	UHSE o a quien estos designen	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																																
				R																																	
Registrar al termino de la jornada, en el formato "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo", las condiciones del área donde se este realizando.	UHSE o a quien estos designen	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																																
				R																																	
Si durante la revisión del área de trabajo, se encuentran condiciones inseguras, que se asocien con riesgos y peligros ambientales se aplicarán los planes de acción establecidos por la Empresa para su control o la cancelación de la actividad	UHSE o a quien estos designen	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																																
				R																																	
Para el control de la autorizaciones de trabajo, el Representante Técnico, llevará el registro consecutivo de aquellas otorgadas, manteniendo copia en formato digital y/o físico	Represente Técnico	ECCON-08-N1P-01 - Control de Documentos y Registro		P	CUANDO APLIQUE																																
				R																																	
El Representante Técnico, algún miembro de la UHSE o a quien estos designen, evaluará el desempeño de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio mediante recorridos periódicos para la inspección de los trabajos que estén realizando, esto con el fin de identificar riesgos inminentes, actos y condiciones inseguras que estén fuera de lo descrito en la autorización de trabajo "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo", para solicitar acciones correctivas inmediatas.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																																
				R																																	

3. Un Mecanismo para asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.

ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Programa de Implementación EDS-ECCON					Código					ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Nombre de la instalación.			Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Aplicar una evaluación al contratista, subcontratista, prestador de servicio y/o proveedor a la entrega del trabajo realizado, mediante el llenado del formato “ECCON-12-N3F-02 - Evaluación en el desempeño del SASISOPA al contratista”.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-12-N3F-02 - Evaluación en el desempeño del SASISOPA al contratista		P	CUANDO APLIQUE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				R																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		Programade ImplementaciónEDS- ECCON					Código			ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		Programa de Implementación						Elemento del SASISOPA		XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
								Observaciones:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.		Código: ECCON-08-N1A-01			Fecha:02/01/2023		Revisión: 00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		Nombre de la instalación: Estacion Insurgentes						PERIODICIDAD	FECHA DE INICIO: 2 DE ENERO DE 2023				FECHA DE CIERRE: 3 DE ENERO DE 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
REQUISITO (Anexo II, Columna A)	REQUISITO (Anexo II, Columna A, Resultados a ser incluidos)	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	ENTREGABLE / MATERIAL	AVANCE	P/R	Semanas del primer año de implementación																Semanas del segundo año de implementación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1. Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.	1. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público	De las situaciones potenciales de emergencia identificadas en los resultados de la evaluación de riesgos del formato “ECCON-02-N3F-01 - Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos” y la evaluación de los Aspectos Ambientales del formato “ECCON-02-N3F-02 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales” se deberá integrar medidas de atención a los resultados acordados en el formato “ECCON-02-N3F-03 - Planes de acción” en la sección PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS INTERNO (PAEI) del manual “ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias”	UHSE / Representante Técnico	ECCON-02-N3F-03 - Planes de acción ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</

[illegible]

Programa de Implementación EDS- ECCON					Código										ECCON-08-N1A-01									
Nombre de la instalación.		Estación Insurgentes																						
Revisar anualmente los planes de atención y respuesta a emergencias del manual “ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias” con respecto a la conformidad de las personas encargadas de aplicarlo, los resultados de simulacros o cambios en la legislación aplicable, con el fin de determinar su pertinencia o actualizarlo, elaborando los planes de atención en la revisión de resultados con el formato "ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección		P																				
				R																				
Difundir el plano de localización del Centro de Operación a Emergencias al personal interno y los contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicio mediante los medios oficiales de comunicación de la empresa y dejando registro en el formato "ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P	CUANDO APLIQUE																			
				R																				
Los brigadistas resguardarán las instalaciones después de una emergencia real para que las posibles evidencias no sean alteradas.	UHSE / Jefe de brigada	ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias ECCON-10-N3M-08 - Delimitación de Áreas de Riesgo		P	CUANDO APLIQUE																			
				R																				
Cuando suja una emergencia se deberá registrar el incidente o accidente, a fin de revisar el área, recopilando evidencias propias y de testigos (nota, fotografías, videos, muestras, etc.), actividades y condiciones previas al evento.	Representante Técnico / Líder de la investigación	ECCON-16-N1F-01 - Registro de Incidentes- Accidentes		P	CUANDO APLIQUE																			
				R																				
En caso de ser necesario, desarrollar todas las actividades del procedimiento "ECCON-16-N1P-01 - Investigación de Incidentes y Accidentes"	Representante Técnico / Líder de la investigación	ECCON-16-N1P-01 - Investigación de Incidentes y Accidentes		P	CUANDO APLIQUE																			
				R																				

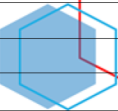
2.6. Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.

[illegible]

2.7. Asegurar la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias, certificados siempre que sea factible. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, deben incluirse dentro de los programas de mantenimiento.



Programa de Implementación EDS-ECCON					ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.					Código					ECCON-08-N1A-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Describir la estructura operativa para atender emergencias en cumplimiento con lo solicitado en el manual "ECCON-13-N4M-01 - Protocolos de respuesta a emergencias" recursos con los que cuenta, información de la seguridad del proceso, como se harán las actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una emergencias, garantizando que se cuente con recursos como: -Medios de comunicación, -Equipos de cómputo, -Servicios de internet, -Simuladores, -Planos y diagramas de la instalación, -Hojas de datos de seguridad; Todo esto tendrá que ser detallado en el formato "ECCON-13-N3L-01 - Inventario de Equipos para combatir Emergencias".	UHSE / Representante Técnico	ECCON-13-N3L-01 - Inventario de Equipos para combatir Emergencias		P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</





ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.

Programa de Implementación EDS - ECCON

Código

ECCON-08-N1A-01

Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

	Cuando surja una modificación en la normatividad aplicable o con los estándares nacionales para los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales, se deberán cotejar si sus características descritas en el formato "ECCON-13-N3L-01 - Inventario de Equipos para combatir Emergencias" cumplen con estas o programar un reemplazo.	Representante Técnico	ECCON-13-N3L-01 - Inventario de Equipos para combatir Emergencias		P	CUANDO APLIQUE
					R	

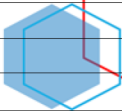
SASISOPA	Fecha: 02-ENE-2023	Revisión: 00	Página: 46
Este documento y toda su información es propiedad de ECCON. La información es confidencial, no podrá ser copiada, exhibida o proporcionada a otros sin la autorización por escrito.			

4. Un Mecanismo para administrar los Hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminen las causas de los Hallazgos no conformes. Asimismo, el Mecanismo deberá indicar la forma para efectuar la revisión de la efectividad de las acciones aplicadas.

[illegible]

[illegible]

</	
---	--



Nombre de la instalación.

Estación Insurgentes

		En caso de detectar que la empresa no cuenta con los conocimientos necesarios para liderar y elaborar la investigación de un incidente o accidente se contratara un contratista, subcontratista, proveedor o prestador de servicio con lo indicado en el instructivo "ECCON-10-N3I-01 - Instructivo de Autorización de Trabajo" para generar la autorización de trabajo correspondiente en el formato "ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-10-N3F-08 - Autorización de trabajo		P	CUANDO APLIQUE																					
						R																						
		Convocar a una reunión para difundir el procedimiento "ECCON-16-N1P-01 - Investigación de Incidentes y Accidentes" y el manual "ECCON-16-N3M-01 - Metodologías la investigación de incidentes y accidentes"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-07-N2A-01 - Reuniones ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos		P																						
						R																						
		Seleccionar la metodología del manual "ECCON-16-N3M-01 - Metodologías la investigación de incidentes y accidentes" o la que mejor aplique para el TIPO de evento identificado. Desarrollar la investigación causa raíz, con la metodología seleccionada, basada en la información recopilada inicialmente en el registro "ECCON-16-N1F-01 - Registro de Incidentes-Accidentes"	Líder de la investigación / Grupo multidisciplinario	ECCON-16-N3M-01 - Metodologías la investigación de incidentes y accidentes		P	CUANDO APLIQUE																					
						R																						
		Elaborar los planes de acción correctivos para atender y resolver los hallazgos que incluya las recomendaciones, en apego al procedimiento "ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación"	Representante Técnico	ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación		P	CUANDO APLIQUE																					
						R																						
		Desarrollar y registrar en el formato "ECCON-16-N3F-02 - Seguimiento a Recomendaciones de investigación.", el cumplimiento a los planes de acción correctivos y preventivos para evitar la recurrencia de un evento similar.	Representante Técnico	ECCON-16-N3F-02 - Seguimiento a Recomendaciones de investigación.		P	CUANDO APLIQUE																					
						R																						
		Realizar el informe de cierre, con los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, con el que se da por concluido el proceso de la investigación	Representante Técnico	ECCON-14-N2F-02 - Acta de Cierre de Hallazgos		P	CUANDO APLIQUE																					
						R																						
		Comunicar las acciones correctivas y los resultados derivados del incidente o accidente al personal interno y partes interesadas dependiendo del nivel de involucramiento con la empresa.	UHSE / Representante Técnico	ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P	CUANDO APLIQUE																					
						R																						
		Realizar las actividades de consulta descritas en el procedimiento "ECCON-07-N4P-01 - Comunicación, participación y consulta" para obtener la opinión del personal interno y contratista, subcontratista, prestadores de servicio y/o proveedores sobre la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes, con el fin de tomar las medidas necesarias cuando se realice la revisión de resultados del formato "ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección		P																						
						R																						

[illegible]

[illegible]

		ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S.A.P.I. DE C.V.																											
Programa de Implementación EDS-ECCON					Código					ECCON-08-N1A-01																			
Nombre de la instalación.					Estación Insurgentes																								
	Informar cada dos años a la ASEA los resultados de la auditoría externa del SASISOPA de conformidad a los requisitos legales aplicables y al procedimiento "ECCON-15-N1P-01 - Auditorías"	Representante Técnico	ECCON-15-N1P-01 - Auditorías ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P	CUANDO APLIQUE																							
					R																								
	Entregar a la ASEA los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa del SASISOPA conforme a lo marcado en el procedimiento "ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación"	Representante Técnico	ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación ECCON-08-N1F-02 - Distribución y retiro de documentos ECCON-07-N2F-02 - Comunicación interna y externa		P	■																							
					R																								
4. El Regulado debe establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración.	Recopilar las recomendaciones para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración que se deriven de las evaluaciones de desempeño realizadas en los formatos "ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección" y "ECCON-15-N1F-03 - Reporte de Auditoría del SASISOPA".	UHSE / Representante Técnico	ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección ECCON-15-N1F-03 - Reporte de Auditoría del SASISOPA		P	CUANDO APLIQUE																							
					R																								
	Determinar los proyectos para la mejora de la adecuación y efectividad del Sistema de Administración con base en la revisión de resultados del procedimiento "ECCON-17-N1P-01 - Revisión de Resultados" . Esto quedará registrado en el formato "ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección".	UHSE / Representante Técnico	ECCON-17-N1F-01 - Revisión y reporte de la Dirección		P	CUANDO APLIQUE																							
					R																								
	Una vez identificadas las recomendaciones y los proyectos para la mejora de la adecuación y efectividad del Sistema de Administración se atenderán como hallazgos con lo marcado en el procedimiento "ECCON-14-N1P-01 - Monitoreo, Verificación y Evaluación", registrándolo en el formato "ECCON-14-N2F-01 - Atención de Hallazgos"	UHSE / Representante Técnico	ECCON-14-N2F-01 - Atención de Hallazgos		P	CUANDO APLIQUE																							
					R																								